

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 4305** *Resolución de 7 de abril de 2015, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica la extinción del Convenio con el Ayuntamiento de El Viso del Alcor.*

Habiéndose denunciado el pasado 4 de abril de 2015 el Convenio de colaboración en materia de gestión catastral suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de El Viso del Alcor el 10 de octubre de 2000, procede la publicación de la extinción de dicho convenio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de abril de 2015.–La Directora General del Catastro, Belén Navarro Heras.